

RESOLUCIÓN N° 685/2023.-

VISTO:

La liquidación de las Dietas del Honorable Concejo Municipal;
y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la presente Resolución se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Departamento de Personal, se implemente la liquidación de haberes de los Señores Concejales, como así también, de la Secretaria General Legislativa y la Secretaria Administrativa del Cuerpo Legislativo, realizando los aportes jubilatorios y de obra social correspondientes.

Que por razones prácticas se torna necesario contar con una adecuada asistencia contable, tendiente al buen funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN.-

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Departamento de Personal, se implemente la liquidación de haberes correspondientes a los Señores Concejales, como así también, de la Secretaria General Legislativa y la Secretaria Administrativa del Cuerpo Legislativo, realizando los aportes correspondientes.-----

ART.2º)-PASAR copia de la presente al D.E.M. a sus efectos.-----

ART.3º)-DÉ forma.-----

SALA DE SESIONES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÓN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BUSO, BOERO,
LAMBERTO, VOTTERO, BASIGNANA.-